



225941 225941

2º CERTIFICADO DE ADICION

por: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 214.830

por: PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TEMPLAZOS"

que se solicita a favor de Don Angel DALMAU RUIZ

de nacionalidad española

residente en SABADELL (Barcelona), Avda. Ejercito Español, 18

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la puesta en práctica de los perfeccionamientos objeto de la patente principal se han puesto de manifiesto unos defectos que son comunes a otros tipos de templazos y que el propio re-

5. curren- te ha logrado corregir mediante las mejoras a que se refiere el presente 2º Certificado de Adición, las cuales, por su novedad y efectiva eficacia, se considera procedente poner bajo el amparo de las leyes que regulan actualmente en España y sus posesiones la Propiedad Industrial.

10. Consisten esencialmente los aludidos defectos en que la espiga roscada de la piña de los templazos, debido a los esfuerzos de flexión originados por las reiteradas tensiones de la tela, se rompe frecuentemente por fatiga, produciéndose la rotura precisamente en el punto en que dicha espiga cambia casi bruscamente de sección por iniciarse en él la rosca a través de la cual



se fija la misma al patin.

Este defecto hasta ahora difícil de subsanar debido a la necesidad de que la aludida piña trabaje en cantilever o voladizo, ha sido obviado mediante un sistema de pinza cónica

5. que, además de proporcionar una fijación mucho más sólida, permite situar la iniciación de la rosca en un punto mucho más alejado de la zona alterada por las flexiones, con lo cual se consigue suprimir totalmente la propensión a la rotura y se confiere a la espiga que nos ocupa unas cualidades de solidez
10. hasta ahora desconocidas en el montaje de las piñas en los templazos.

A continuación pasan a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo, las mejoras objeto de la presente memoria, a las cuales, para más fácil comprensión, se refieren

15. las figuras de la hoja de dibujos que se acompaña. Asociando las citadas mejoras a un caso práctico de realización, se ve que:

En la Fig. 1, se muestran la espiga de la piña y la pinza cónica, que son esenciales en las presente mejoras, antes

20. de ser introducidas y fijadas en el patin.

Fig. 2, son las mismas espiga y pinza de la precedente Fig. 1, tal como quedan vinculadas a dicho patin, una vez acoplada la piña del templazo; y

- Figs. 3 y 4, son respectivamente y a mayor escala sendas vistas de frente y de perfil de la misma pinza cónica representada en las anteriores Figs. 1 y 2.
- 25.

Consisten las presentes mejoras en sustituir la espiga dotada de una rosca que excede visiblemente de los haces del patin (1) del templazo, por una espiga calibrada (2), de acero

30. de adecuada tenacidad, en la que la rosca de fijación se limi-



ta a una pequeña porción rosada (3), cuya longitud es únicamente la suficiente para recibir la tuerca (4) destinada a bloquear el conjunto contra el patín (1) con auxilio de una pinza cónica (5) que, conforme se ha dicho, es esencial para el logro de las ventajas que dimanar de las presentes mejoras.

Para la puesta en práctica de estas mejoras, en el taladro (6) del patín, en la boca opuesta a la correspondiente a la tuerca de fijación (4), se practica una embocadura cónica (7) de ángulo coincidente con el de la aludida pinza (5).

Para obtener esta pinza cónica (5) se parte de un cuerpo de revolución, el cual está traspasado por un taladro (8) para ser ajustado en la espiga (2), y que exteriormente, a efectos descriptivos, puede considerarse constituido por un cono truncado cuya base se halla asentada sobre un disco de mayor diámetro que, excediendo horizontalmente de la misma, forma a su alrededor una valona circular (9).

El efecto funcional de esta pinza (5) está logrado mediante unos cortes axiales (10) practicados en la pared de la zona troncocónica, gracias a los cuales las porciones resultantes actúan de mordazas al ser introducidas y presionadas contra la embocadura (7) del patín (1).

Tal como se aprecia claramente en la Fig. 2, la fijación de la piña (11) a la espiga (2) se verificará en unas condiciones óptimas de simplicidad y solidez.

Bastará para ello, una vez efectuado el montaje de los elementos que componen la citada piña (11), introducir a continuación del último disco (12) de la misma el casquillo (13), cortado oblicuamente por el lado que debe yuxtaponerse a este último disco y perpendicularmente al eje por el lado que debe quedar en contacto con la valona (9) de la pinza cónica (5),



la cual se introduce a continuación en la espiga (2).

Efectuada esta sucesión de montajes, se introduce finalmente la extremidad libre de dicha espiga (2) por la emboadura cónica (7) del patin (1), sujetándola por el otro extremo una vez traspasado el mismo, con auxilio de la tuerca (4).

Es evidente que a medida que se rosque este tuerca (4) en la porción fileteada (3) de la espiga (2), ésta irá penetrando en el taladro (6) del patin (1) hasta alcanzar un límite que coincidirá con la llegada a tope de todos los componentes de la pía (11) y el ajuste de la pinza (5) en su correspondiente emboadura cónica (7).

A partir de este momento el apretado que siga ejerciéndose sobre la tuerca (4), no pudiendo producir un nuevo avance de la espiga (2), provocará una estrangulación epicéntrica de las porciones de la pinza (5), las cuales, en virtud de la presión resultante de la incidencia del cono, aprisionarán la citada espiga (2) en el sentido de las flechas en unas condiciones que no alterarán en absoluto la integridad resistente de la espiga cuya solidez se trata de preservar.

El objeto de las presentes mejoras presenta, por tanto, unas características bien definidas que lo distinguen de todos sus similares, quedando por supuesto sobreentendido que serán variables en el mismo todos cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la propia esencialidad de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto del presente 2º Certificado de Adición:

1º.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 214830



por: Perfeccionamientos en la construcción de templazos, que se caracterizan esencialmente por el hecho de obtenerse la sujeción de la piña del templazo al patín de éste mediante la presión epicéntrica que ejerce una pinza cónica sobre la espiga de soporte de la piña al ser acuñada dicha pinza contra una embocadura cónica que se practica al efecto en la cara correspondiente del aludido patín, consiguiéndose la presión necesaria mediante unos cortes axiales dados a la zona troncocónica de la indicada pinza, en virtud de los cuales ésta queda dotada de unas porciones flexibles que aprisionan la espiga de soporte cuando, después de alcanzado por la misma el límite de traslación axial, el apretado que se sigue ejerciendo con la tuerca de sujeción y bloqueo, al bombinarse con el efecto resultante de la incidencia de la conicidad, da nacimiento a unas fuerzas de sentido radial.

15. 2ª.- Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 214.830 por: Perfeccionamientos en la construcción de templazos, según la anterior reivindicación que se caracterizan esencialmente por el hecho de que en virtud de efectuarse la sujeción y bloqueo de la espiga de soporte de la piña por presión de las porciones flexibles de la pinza cónica, dicha espiga solo precisa de fileteado en una pequeña porción en la extremidad opuesta a la del lado de la piña, creciéndose, a partir de los haces del patín, de toda hendidura susceptible de provocar su rotura por fatiga.

25. 3ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 214.830 por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE TEMPLAZOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 7 enero de 1956

P. A.



Fig. 1

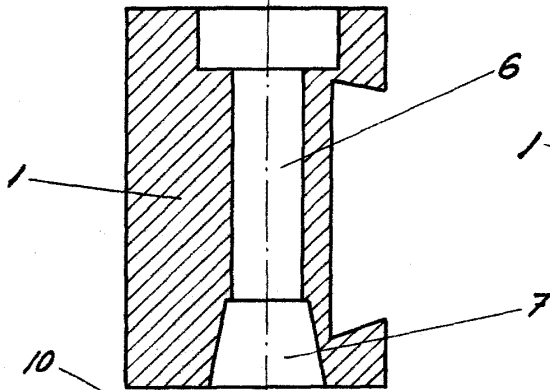


Fig. 2

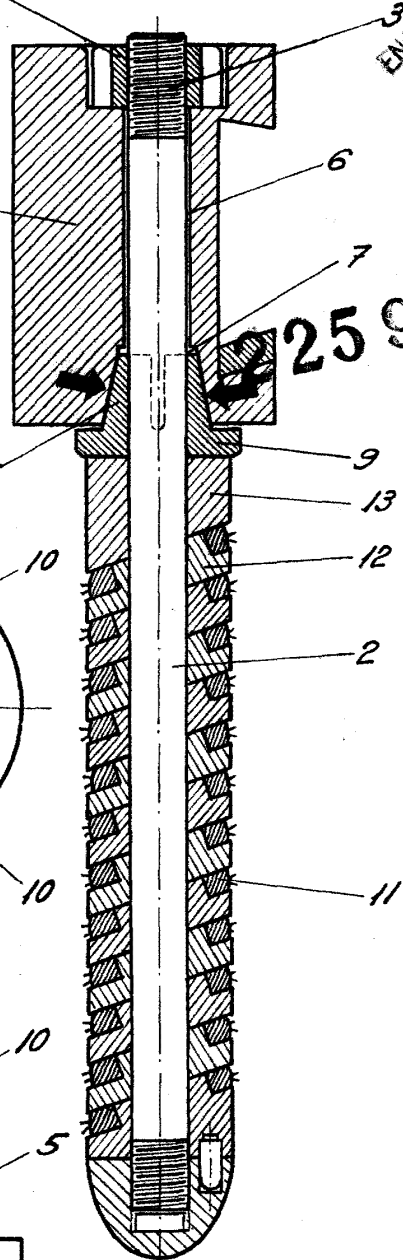


Fig. 3

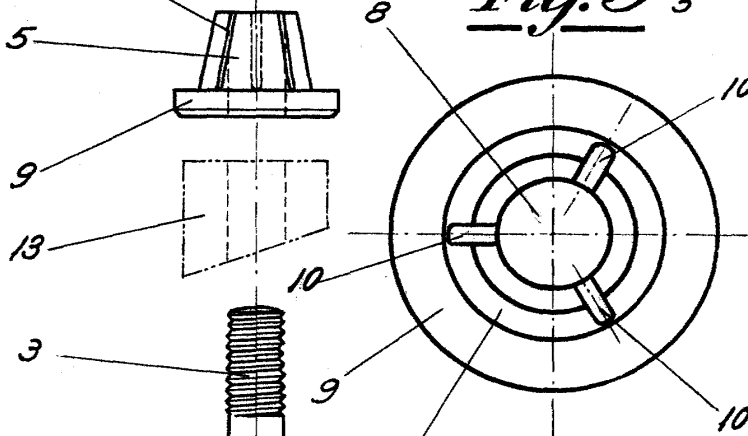
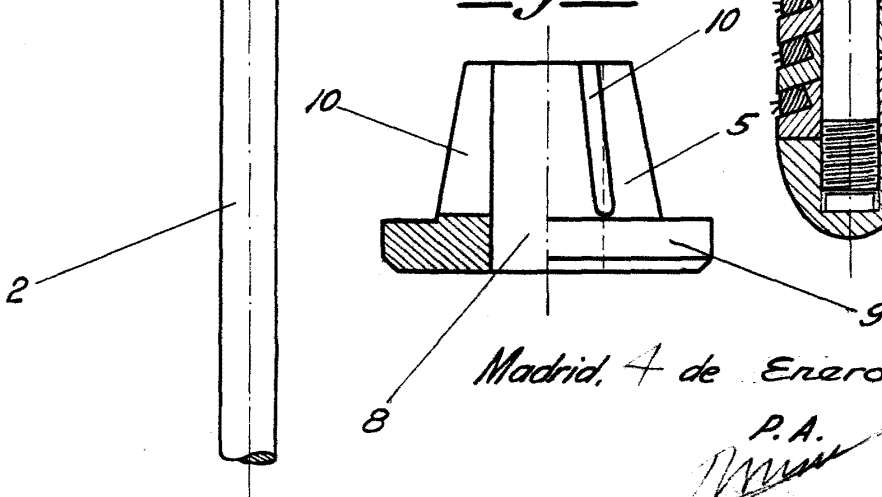


Fig. 4



Madrid, 4 de Enero de 1956

P.A.

Escala variable